



**PLENARIO (N° 6/2013)**  
**Ducentésima sexagésima octava sesión**  
**Jueves 14 de marzo de 2013**

Tabla

- Excusas por inasistencia
  - Cuenta.
  - Acta N° 265 de fecha 17 de enero de 2013.
- 1.- Proyectos de Endeudamiento de las Facultades de Medicina y Ciencias. Informe de la Comisión de Presupuesto y Gestión. (45 minutos)
  - 2.- Proyecto de modificaciones al Reglamento de Carrera Académica. Discusión y votación en particular. Comisión de Estamentos y Participación. (45 minutos)
  - 3.- Otros Asuntos. (10 minutos).

En la sala Eloísa Díaz ubicada en la Casa Central de la Universidad, a catorce días del mes de marzo de 2013, siendo las quince horas con doce minutos, con la dirección del senador Pedro Cattán, Vicepresidente del Senado Universitario, se inicia la ducentésima sexagésima octava Plenaria, que corresponde a la sesión N° 106 del Senado 2010 – 2014.

Asistencia:

- |                           |                                   |
|---------------------------|-----------------------------------|
| 1. Cecilia Albala B.      | 2. Leonor Armanet B.              |
| 3. Sebastián Aylwin C.    | 4. Rodrigo Baño A.                |
| 5. Juan Pablo Cárdenas S. | 6. Pedro Cattán A.                |
| 7. Jonás Chnaiderman F.   | 8. Roberto Cominetti C.           |
| 9. Rolando Cori T.        | 10. Leopoldo Dominichetti C.      |
| 11. Loreto Fernández Q.   | 12. Maricruz Gómez de la Torre V. |
| 13. Nicolás Guilianni G.  | 14. Christel Hanne A.             |
| 15. Irací Hassler J.      | 16. Enrique Jaimovich P.          |
| 17. Sandra Jiménez R.     | 18. Milton Larrondo L.            |
| 19. Yerko Montenegro O.   | 20. Raúl Morales S.               |
| 21. Leyla Olgún S.        | 22. Kemy Oyarzún V.               |
| 23. Roberto Pantoja P.    | 24. José Miguel Piquer G.         |
| 25. Abraham Pizarro L.    | 26. Javier Puente P.              |
| 27. Luis Riveros C.       | 28. María Graciela Rojas C.       |
| 29. Ariel Russel G.       | 30. Iván Saavedra S.              |
| 31. Hugo Sánchez R.       | 32. Rodrigo Uribe B.              |
| 33. Hiram Vivanco T.      |                                   |

• **Excusas por inasistencia:**

El señor Vicepresidente presenta las excusas de los(as) senadores(as) (4): Caldentey, Infante, MacGinty y Pérez.

- **Cuenta:**

El Vicepresidente informa que se distribuyó a los senadores un ejemplar de la carta enviada por la comunidad escolar del Instituto Nacional, de la cual se dio cuenta la semana pasada, e informa que se despachó la carta en respuesta a lo planteado por esa institución, según lo sugerido en la plenaria anterior.

El Vicepresidente informa que se recibió un Oficio Circular de la Rectoría, que informa sobre una comisión de servicios del Rector en la ciudad de La Serena y luego a la ciudad de Montevideo, Uruguay.

El Vicepresidente informa que se recibió una carta del Consejo de Evaluación, que propone una modificación al Reglamento Interno de ese Consejo. Dicha propuesta será enviada a la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas para su estudio e informe al Senado.

El Vicepresidente informa que se recibió autorización formal para el acceso a las bases de datos digitalizadas que contienen normas de la Universidad, que administra la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional e informa que la Mesa acordó que las necesidades de documentos relacionados con normas universitarias se cursen a través de la Mesa, que se encargará de responder a las solicitudes de las comisiones o de los senadores.

El Vicepresidente informa que se recibió la Medalla Andrés Bello de la senadora Irací Hassler, que no asistió a la ceremonia en que se hizo entrega de esa distinción a los senadores universitarios. Procede a entregar la medalla a la senadora Hassler.

El Vicepresidente ofrece la palabra a los presidentes de comisiones y a los senadores en general para informar sobre aspectos relacionados con el funcionamiento del Senado.

El senador Guiliani señala que el día de hoy tuvo que pagar por su colación y está pensando seriamente en no asistir a la reunión de comisión de las 11.00 horas, porque no está dispuesto a pagar una suma determinada por asistir al Senado. Solicita que la Mesa resuelva el tema de las atenciones mínimas a los senadores en las reuniones y plenarias.

El Vicepresidente informa que no es un problema ocasionado por la Mesa la posibilidad de otorgar una atención a los senadores durante el trabajo en el Senado, ya que se debe a la normativa que regula los gastos de la Administración de Estado según lo ha informado la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional. En todo caso, como se ha informado anteriormente, se hizo una licitación pública para contar con un catering que permita responder a todos los eventos que realiza el Senado, el cual se declaró desierto porque no hubo oferentes y que, según la normativa de ley de compras pública, se procedió a una licitación privada, que es el punto en que se encuentra hoy el proceso. Se espera contar con una respuesta exitosa en el más breve plazo. Mientras tanto, se conversó con el Vicedecano de la Facultad de Economía y Negocios, con el propósito de conseguir una colaboración a través del sistema de catering de esa Facultad, cuestión que no fue posible por una materia de disponibilidad de su sistema y porque el proceso se encuentra en una nueva licitación para renovar esos servicios por este año.

El senador Guiliani agradece la información del Vicepresidente y señala que ojalá resulte lo del catering para el Senado, pero en caso que ese proceso sea negativo propone buscar otra solución, por ejemplo que los senadores cuenten con una productividad para financiar los gastos que implica su participación en este cuerpo colegiado.

El senador Chnaiderman señala que hubo un cambio en la política del uso de los recursos y el control de los gastos en materia de alimentación y a contar del mes de noviembre de 2012 se aplican normas que regulan dichos gastos, que es algo que sobrepasa la competencia de los integrantes de la Mesa y de la Secretaría Técnica.

El senador Cárdenas señala que entiende que existan dificultades legales para enfrentar la situación relacionada con la atención de los senadores durante su trabajo en comisiones y en plenaria, pero resulta muy desagradable asistir al centro de la ciudad con recursos propios, interrumpir el trabajo, salir del lugar de reuniones para proceder a una colación en lugares poco adecuados, pagando con recursos propios, y luego volver a reuniones en forma rápida para continuar el trabajo. Es lamentable que no se cuente ni siquiera con un vaso de agua mineral. Espera que desde el punto de vista legal se hagan las gestiones necesarias para resolver este problema.

El senador Jaimovich señala que, en relación con el tema de la aplicación de compras públicas, la Universidad de Chile está paralizando la labor de investigación científica y eso conlleva una situación de desventaja tremenda con las otras entidades que hacen investigación, exclusivamente por las trabas administrativas de compras de bienes y servicios. No es posible hacer investigación cuando se necesita un reactivo urgente y se debe esperar tres meses para su adquisición definitiva. En esas circunstancias, varios investigadores buscan y aplican soluciones transitorias, por tanto, en su opinión, una Universidad que se respete tiene que ser capaz de encontrar soluciones a ese problema para cumplir las funciones que se espera de ella. Señala que cuenta con información que la Contraloría General de la República estaría dispuesta a considerar la aprobación de un reglamento especial si la Universidad de Chile genera un procedimiento en que se indique claramente cómo se contralará el uso de los recursos. Señala que es el momento de solucionar este problema y se ofrece para colaborar en esa dirección.

El Vicepresidente agradece el ofrecimiento del senador Jaimovich y comenta que cualquier acción que se realice para contribuir a la solución de este problema es bienvenida.

El Vicepresidente informa que en relación con controversia de competencias de los órganos superiores de la Universidad y las gestiones realizadas por esta Mesa y las anteriores, se envió una carta al contralor General de la República para reiterar la solicitud de respuesta al planteamiento que hizo el Senado hace más de un año, que permita aclarar el tema.

El senador Morales se refiere a la carta enviada por la comunidad escolar del Instituto Nacional y solicita a la Mesa que considere, a la brevedad, la factibilidad de convocar a una plenaria para revisar la aprobación del acuerdo del edificio complementario a la Casa Central. Fundamenta lo anterior, indicando que en la oportunidad en que se votó el tema, las autoridades de la Universidad plantearon que se contaba con el beneplácito de las autoridades del Instituto Nacional, no obstante, la carta a que hace mención el Vicepresidente señala claramente que la comunidad de esa institución rechaza el proyecto en la forma en que se ha planteado. Esta es una situación crítica y debido a eso sugiere que se evalúe el proyecto en función de lo que se señala en dicha carta.

El Vicepresidente responde al senador Morales que la Mesa analizará el tema. Informa que se hizo llegar a Rectoría una copia de la carta de respuesta enviada al Instituto Nacional.

- **Acta:**

El Vicepresidente somete a consideración el acta N° 265 de fecha 17 de enero de 2013.

El senador Baño señala que tiene una observación formal que no se atreve a corregir porque se relaciona con una intervención de la senadora Oyarzún, en el párrafo que informaba sobre la Comisión de Desarrollo Institucional, en que señala que se revisó una propuesta de redacción de la carrera funcionaria y, desde su punto de vista, habría un error, pero es ella la que debe presentar la observación.

La senadora Oyarzún señala que existe un error y solicita se corrija.

El Secretario Técnico señala que el senador Vivanco hizo llegar dos observaciones de redacción a su intervención, que fueron acogidas e incorporadas en el acta que se distribuyó.

El Vicepresidente señala que se aprueba el acta 265, con la observación de la senadora Oyarzún, según lo expresado por el senador Baño.

### ***Puntos de Tabla.***

El Vicepresidente somete a consideración los tiempos asignados por la Mesa para los puntos de la tabla.

Hubo consenso en aprobar los tiempos asignados a los puntos de tabla.

### ***1.- Proyectos de Endeudamiento de las Facultades de Medicina y Ciencias. Informe de la Comisión de Presupuesto y Gestión.***

El Vicepresidente ofrece la palabra al senador Sánchez, presidente de la Comisión de Presupuesto y Gestión.

El senador Sánchez propone analizar y votar por separado los informes de la comisión respecto a cada proyecto.

El senador Sánchez expresa que la Comisión acordó manifestar en la plenaria que ambos proyectos llegan a la Comisión desde la perspectiva del endeudamiento, para su revisión en ese contexto y si generan, o no, algún nivel de compromiso financiero que pongan en peligro las condiciones económicas de la Universidad, pero, en opinión de la comisión, estos son proyectos académicos que implican un endeudamiento, razón por la cual es razonable que también sean vistos por otra comisión del Senado, en particular la Comisión de Desarrollo Institucional. Esa opinión fue unánime entre los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Gestión, al menos con respecto al proyecto de la Facultad de Medicina que se presenta en esta oportunidad, debido a que se plantea un incremento de la matrícula que implica un cambio en la oferta de la Universidad de Chile en el campo de la Enfermería, que presume un efecto en las capacidades de la Escuela de Enfermería, tanto en lo académico como operacional y, además, en un plazo corto. Esa es una salvedad que la Comisión sugiere tener en cuenta para los siguientes proyectos de similar naturaleza que se reciban en el Senado.

En relación a los proyectos de la Facultad de Ciencias, la comisión estima que es un proyecto emblemático, que va más allá de una simple ampliación física, porque conlleva una regularización y mejora de las condiciones de trabajo de todos integrantes de la comunidad de esa Facultad. Informa que se revisaron todos los componentes de los gastos y la comisión propone su aprobación, con una salvedad, en la que hubo una opinión favorable de la mayoría de los integrantes de la comisión, que se relaciona el título del mismo, y se solicita que se revise la estética del proyecto, debido a que da

la impresión que no está en la línea de otros proyectos que se construyen en estos momentos en la Universidad.

El Vicepresidente ofrece la palabra respecto a la propuesta del senador Sánchez, de aprobar el proyecto de la Facultad de Ciencias.

El senador Baño realiza una observación de carácter general, en el sentido de que los proyectos se presentan al Senado por separado y cada uno se define por sus méritos, lo cual está bien, pero a raíz de estos proyectos y otros que han pasado por el Senado últimamente, le surge la interrogante respecto a cuantificar el monto global en que se está endeudando la Universidad y sugiere contar con la información del endeudamiento de la totalidad de los proyectos que se han autorizado en este período. Fundamenta su sugerencia, dado que en reiteradas oportunidades se ha comunicado a este cuerpo colegiado que la Universidad ha disminuido la deuda histórica y en el inminente cambio de autoridades en la institución el próximo año. Sugiere que se solicite a la comisión de Presupuesto y Gestión que realice un estudio sobre el endeudamiento global de la Universidad en este período.

El senador Pizarro refuerza la propuesta del senador Baño y agrega que el Rector ha dicho que el año 2014 existiría una liberación sustancial de recursos debido al término del pago de la deuda histórica y si esos recursos serían destinados a estos proyectos. Comenta que le consultó al Vicerrector Martínez sobre los recursos comprometidos en ambos proyectos y señala que el Vicerrector le contestó que son situaciones diferentes, que se administran de manera diferenciada y que el endeudamiento no es de Rectoría sino de las unidades. En su opinión, el endeudamiento se hace con el mismo RUT, por lo tanto no entiende la distinción que describe el Vicerrector, porque en definitiva la que se endeuda es la Universidad.

El senador Dominichetti señala que respecto al tema de la estética se abstuvo de pronunciarse al interior de la comisión, no obstante sugiere cambiar el término estética por imagen corporativa.

El senador Morales señala que, en referencia a lo planteado por los senadores Baño y Pizarro, efectivamente es necesario distinguir entre lo que es un endeudamiento corporativo y endeudamientos específicos de las unidades académicas. En tal sentido, el Vicerrector Martínez fue claro y comentó que estos financiamientos habían sido estudiados por la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional de acuerdo con los flujos que las unidades tenían para cada uno de estos proyectos y no tan sólo éstos sino también los que se aprobaron el año pasado. Un ejemplo de endeudamiento corporativo es el proyecto Carén, en que se endeudó toda la Universidad. De acuerdo con eso, señala que los endeudamientos del Fondo General llevan un proceso de más de diez años y según los parámetros establecidos para esos créditos, estos deberían extinguirse en el año 2014. Las deudas de los proyectos de las Facultades de Medicina y Ciencias están provistas por ambas unidades, según se ha comprobado en el análisis de los flujos de recursos que ha tenido a la vista la comisión de Presupuesto y Gestión del Senado.

El senador Baño observa que, en relación con el tema planteado por los senadores Pizarro y Morales, es la Universidad la que se endeuda, porque si las unidades no responden con el compromiso económico ante los acreedores, tiene que responder la Universidad. A modo de ejemplo, señala que si un proyecto de esta naturaleza no recauda los fondos de una determinada fuente de financiamiento, o los reúne en menor cantidad, y la unidad no tiene formas de responder, quien asume el pago de la deuda por es la Universidad.

El senador Chnaiderman señala que no es una diferencia trivial lo que se debate en estos momentos, porque en la forma en que se administra la Universidad, a su parecer, la Casa Central es una unidad más, entonces, entiende que la figura de Carén es un endeudamiento que corresponde a una decisión de Casa Central porque no tiene ninguna otra unidad asociada directamente a ese proyecto, en cambio en el caso de los proyectos de las Facultades de Medicina y Ciencias, son esas unidades las que se endeudan, pero legalmente quien debe responder es la Universidad, por esa razón que se debe tener certeza que ambas unidades pueden responder financieramente al compromiso.

El senador Cominetti consulta sobre las formas de financiamiento que están previstas para estos proyectos.

El senador Sánchez señala que son créditos bancarios a quince años, no es “lease back”.

El senador Cominetti reitera que su pregunta es de dónde salen los fondos para el servicio de la deuda.

El senador Sánchez responde al senador Cominetti que el día de hoy la Facultad de Ciencias tiene una situación financiera bastante buena, lo que le permite enfrentar con ingresos propios el pago de la deuda. Explica que se trata de un proyecto de regularización de las condiciones de trabajo más que una ampliación, diferente al proyecto de la Facultad de Medicina, y lo pueden hacer por una eventual disminución de gastos por la eliminación de las llamadas barracas, dado una serie de gastos por la deficiente calidad de ese tipo de construcción. No es un ahorro considerable, pero lo suficiente para cubrir una parte del endeudamiento y el resto del crédito con otros ingresos propios, avalada por una regularidad de los flujos de ingresos y gastos.

El senador Montenegro responde al senador Cominetti que la Facultad de Ciencias tiene en el día de hoy, según información proporcionada por el Decano Cifuentes, doscientos cincuenta millones a favor cada año y, además, está terminando unos créditos, con lo cual puede responder al pago de una cuota que asciende a doscientos diez millones.

El senador Baño recuerda que propuso que la Comisión de Presupuesto y Gestión haga un estudio del total del endeudamiento que ha adquirido la Universidad este último tiempo y reitera su solicitud al Vicepresidente para que la plenaria se manifieste respecto a esa propuesta.

El Vicepresidente responde al senador Baño que es un aspecto que se puede tratar más adelante, no obstante analizará el tema con el senador Sánchez en calidad de presidente de la Comisión de Presupuesto y Gestión.

El senador Guiliani señala que como integrante de la Facultad de Ciencias y en su calidad de senador universitario elegido por los académicos de esa facultad, se abstendrá de pronunciarse al momento que se someta a votación ese proyecto.

El senador Baño señala que se opone totalmente a lo manifestado por el senador Guiliani, porque ello vulnera el espíritu de lo que es un senador de la Universidad, ya que los senadores deben pensar a la Universidad en su conjunto para analizar y pronunciarse desde la perspectiva de miembro de un cuerpo colegiado superior y no como integrante de una unidad particular.

El senador Aylwin ratifica y respalda lo planteado por el senador Baño, en relación con la intervención del senador Guiliani.

El Vicepresidente someta a votación el proyecto de la Facultad de Ciencias, en los términos en que ha sido presentado en este senado. Las alternativas son: 1 aprobar el proyecto. 2 rechazar el proyecto. 3 abstención.

Efectuada la votación, los senadores Albala, Armanet, Aylwin, Baño, Cárdenas, Cattán, Chnaiderman, Cominetti, Cori, Dominichetti, Fernández, Gómez de la Torre, Hanne, Hassler, Jaimovich, Jiménez, Larrondo, Montenegro, Olguín, Oyarzún, Pantoja, Piquer, Pizarro, Puente, Rojas, Russell, Saavedra, Sánchez, Uribe y Vivanco (total 30) votan a favor de aprobar el proyecto. No hubo votos en contra. Se abstienen los senadores Guilianni, Morales y Riveros (total 3).

***Se acuerda aprobar el proyecto de endeudamiento de la Facultad de Ciencias en los términos que ha sido presentado en este Senado y elaborar el certificado del acuerdo para su tramitación correspondiente.***

El Vicepresidente ofrece la palabra al senador Sánchez, presidente de la Comisión de Presupuesto y Gestión para que presente el informe en relación con el proyecto de la Facultad de Medicina.

El senador Sánchez señala que la comisión analizó los antecedentes y observa que este proyecto tiene una diferencia sustancial en relación con el proyecto anterior, ya que se trata de un proyecto eminentemente académico, en el cual se plantea aumentar al doble la matrícula de la Escuela Enfermería, por eso es que la comisión considera que este tipo de proyectos debió contar con una opinión de la Comisión de Desarrollo Institucional.

Informa que la comisión revisó con detalle la estructura de financiamiento del proyecto y algunos puntos merecen un comentario específico. A saber, en relación con los aranceles, comenta que el análisis que realiza la Facultad es entendible y corresponde, ya que está planteando un aumento sostenido de ese ítem durante cinco años por el ingreso anual de noventa nuevos estudiantes a la carrera de Enfermería, (comenta que hubo intervenciones en la comisión respecto a la factibilidad de completar los cupos, pero lo más probable es que no haya problemas en contar con estudiantes, dado que la propia Decana expuso en la plenaria anterior que se cuenta con quinientos postulantes). En ese tema, el senador Sánchez comenta que la única observación de la comisión es el punto de corte de puntaje PSU en términos de no poner en riesgo la calidad de los estudiantes que ingresen a la Universidad de Chile.

En segundo lugar, en relación con el proceso de educación continua, comenta que la Facultad plantea un aumento del tres por ciento anual, pero si se observa el crecimiento explosivo que tuvo ese proceso durante el período 2008 – 2010, se estabiliza alrededor del diez por ciento por año, por lo cual, comparativamente, la propuesta de la Facultad es bastante conservadora. La comisión comparte el planteamiento de la Facultad en esa materia.

En tercer lugar, en el punto de ahorros por arriendo de salas, la comisión no hace un análisis más detallado porque la Facultad no entrega información de los montos que se gastan el día de hoy. Tampoco aparece claramente el dato de ese punto en el presupuesto de la Facultad. En cuarto lugar, en cuanto al punto de arrendamiento de estacionamientos la opinión de la comisión es que se revise el proyecto a la luz de prescindir de ingresos por este concepto.

En quinto lugar, existe una observación que se relaciona con los recursos humanos, en el sentido que la Escuela de Enfermería cuenta con treinta y tres cargos de académicos de Enfermería y los aumenta en diecisiete, alrededor de un cincuenta por ciento, en cuyo caso el supuesto es si aumenta el doble la matrícula de estudiantes de Enfermería por qué se aumenta sólo el cincuenta por ciento los académicos. En relación con ese punto, el Director Económico y Administrativo de la Facultad de Medicina señala que el aumento de académicos está en apoyo al área de formación directa y no

así en el área de las ciencias básicas. En ese punto, en la comisión se generó la duda si el área de ciencias básicas tiene capacidad para absorber un cupo de noventa nuevos estudiantes, en el fondo una Escuela más, pero que dados los antecedentes disponibles, no queda claro que eso sea tan efectivo. Finalmente, el senador Sánchez señala que a la luz de ese análisis, la sugerencia de la comisión es dejar pendiente la votación de aprobar o rechazar el proyecto de la Facultad de Medicina hasta que se envíe la información del proyecto que reconozca dos aspectos, uno de ellos relacionado con la capacidad académica del área de las ciencias básicas para absorber a noventa nuevos estudiantes anuales y, lo segundo, planificar el flujo de ingresos y gastos sin contar con los ingresos por concepto de estacionamientos.

El Vicepresidente ofrece la palabra.

La senadora Fernández comenta la experiencia del Campus Juan Gómez Millas, en la Facultad de Ciencias Sociales, en materia de infraestructura, ya que hace algún tiempo se planteó un aumento de matrícula similar a lo que propone el proyecto de la Facultad de Medicina y en la oportunidad se consideraron plazos que no fueron respetados, por tanto, en el día de hoy, los estudiantes no pueden ingresar a clases porque no existe infraestructura para acogerlos adecuadamente. Desde su punto de vista es necesario revisar la política de crecimiento de cada proyecto porque no se puede entender que sea tan inexacta, como ocurrió en Gómez Millas y que, finalmente, termina perjudicando a los estudiantes.

El senador Cori se refiere a la intervención de la senadora Fernández y aclara que la entrega de los aularios de la Facultad de Ciencias Sociales se retrasó en relación con los plazos comprometidos en el proyecto original, lo cual escapa al manejo de la Facultad.

La senadora Fernández replica lo señalado por el senador Cori y menciona que el aumento de cupos se inició porque se aumentaron las matrículas para financiar una parte de la construcción de los aularios, por tanto, reitera que su punto es tener cuidado en considerar el aumento de matrícula para sostener los ingresos destinados a un proyecto de construcción, considerando la experiencia de la Facultad de Ciencias Sociales.

El senador Cárdenas, comenta que en relación con las intervenciones de los senadores Cori y Fernández, tiene información que se atrasó la construcción de los aularios en la Facultad de Ciencias Sociales, pero que la empresa constructora habría hecho cálculos entre pagar las multas y atrasarse con el proyecto y que llegó a la conclusión que le convenía pagar las multas que hacer la inversión en trabajadores para cumplir con los plazos del proyecto. En tal sentido, propone que el Senado vele por este tipo de aspectos cuando se pronuncie sobre un determinado proyecto, verificando que se incluyan las cláusulas que correspondan para asegurar su cumplimiento de plazos.

La senadora Armanet señala que si el aumento de matrícula en la Universidad se concibe sólo para contar con recursos para efectuar inversiones, no está en absoluto de acuerdo con ese proceder, tal vez, en su opinión es probable que ningún senador esté de acuerdo en el aumento de matrícula para proyectar una inversión o pagar un crédito. Desde su punto de vista, en el proyecto de la Facultad de Medicina se basa en el aumento de la matrícula porque la evidencia está a la vista, el país necesita Enfermeras. Pero, adicionalmente, este proyecto pretende cumplir dos cosas, por una parte hacerse cargo de una deficiencia del país a la cual la Facultad desea contribuir para solucionarla y, por otra, que se orienta el acceso a postulantes de regiones del país, por lo que el foco académico es bien distinto. Comenta que tiene referencias claras que se ha considerado el aumento de académicos en



la Escuela de Enfermería y que se cuenta con una dotación adecuada para asumir el desafío que implica este aumento de cupos y, además, se ha considerado la contratación de más académicos para esa escuela hasta el año 2018.

La senadora Jiménez señala que después de la plenaria pasada ha tenido la oportunidad de conversar con distintas personas vinculadas al tema en discusión y comenta que existe una opinión generalizada en los estudiantes de Enfermería que, si bien, por una parte, la Decana Sepúlveda plantea la necesidad de Enfermeras para el país, los estudiantes plantean que existe una falta de campos clínicos para las Enfermeras, lo cual es preocupante. Sin el ánimo de cuestionar lo planteado por la Decana, sugiere invitar a este Senado al Director de la Escuela para que se refiera al tema de los campos clínicos.

La senadora Albala comenta que respalda este proyecto porque responde a una necesidad del país y a una necesidad académica y que no existe duda que en Chile faltan Enfermeras, por cierto con una formación de alto nivel como el que otorga la Universidad de Chile. En segundo lugar, cuando la comisión solicita excluir el valor de los ingresos por concepto de estacionamientos, tiene entendido que en el Senado no hubo acuerdo para no cobrar, entonces no entiende por qué lo solicita la comisión, perentoriamente. En tercer lugar, al Senado se le pide el pronunciamiento sobre un proyecto financiero, porque da por descontado que el proyecto académico ha sido estudiado y aprobado en otras instancias y no tiene dudas de las autoridades de la Universidad que evaluaron bien, por tanto, sugiere que se retrotraiga la discusión a lo que se le ha solicitado a este Senado, es decir, el financiamiento de un proyecto académico aprobado previamente.

El senador Chnaiderman responde a la senadora Albala y menciona que al Senado le corresponde evaluar el proyecto en su integridad, lo que incluye la evaluación académica y también la viabilidad financiera. Por otra parte, en cuanto al proyecto de infraestructura en la Facultad de Medicina para la construcción de los aularios, comenta que ha tenido la oportunidad de presenciar que algunos estudiantes se ubican en los pasillos de una sala o auditorio debido a la falta de espacio físico, por lo tanto concuerda con la petición de la Decana Sepúlveda de aprobar este proyecto, ya que no sólo se necesita un aulario para duplicar vacantes en una determinada carrera sino, también, para ofrecer las mejores condiciones a los estudiantes actuales. Señala que el proyecto explicita en la página veintiuno que para pagar la deuda se duplicará la matrícula, eso es explícito, por tanto, desde su punto de vista, está claro que se necesitan los recursos para financiar el proyecto. Simultáneamente, manifiesta su preocupación por el impacto de duplicar matrícula en la carrera de Enfermería, en cuanto al ejercicio de la docencia, opinión que comparten sus círculos cercanos, pese a que ese impacto se manifestará en dos o tres años más. Finalmente, señala que le cuesta entender que exista un sesenta por ciento de recursos de libre disposición por concepto de aranceles de los noventa estudiantes nuevos, excedentes que serían destinados al pago de la deuda de este proyecto, porque, según sus cálculos, no existe una carrera en la Universidad de Chile que margine un sesenta por ciento de saldo libre, por tanto, acoge la propuesta de la comisión en cuanto a postergar la votación, para contar con los antecedentes que permitan responder a esa inquietud.

El senador Guiliani señala que intentará responder algunas preguntas en su calidad de integrante de la comisión de Presupuesto y Gestión, en primer lugar la inquietud del senador Chnaiderman, en lo relacionado con la capacidad docente, en tal sentido comenta que según los datos que se tiene a la vista, en el Instituto de Ciencias Biomédicas, ICBM, existe un déficit de treinta académicos, por lo tanto es difícil que cubra los aspectos de formación básica que implica la duplicación de esta carrera de Enfermería, por eso la comisión ha solicitado que eso se aclare formalmente.

Responde al senador Cori que en proyecto de la Facultad de Ciencias no contempla matrícula como ingreso para su financiamiento y en su opinión el Senado debe velar que ningún proyecto considere el aumento de matrícula para financiarse.

Responde a la senadora Albala que el Senado tiene un rol distinto al rol del Consejo Universitario, porque su mirada es política desde la perspectiva del proyecto de desarrollo institucional, lo que permite a cada senador hacer las preguntas y criticar lo que considere pertinente respecto a cada proyecto. Un ejemplo de eso es lo que se consultó a la Facultad de Medicina respecto a la proyección de los gastos permanentes generados por el proyecto y se respondió que ese ítem no se había previsto, con lo cual queda en evidencia que no por el hecho que un proyecto haya sido visto por muchas personas antes de llegar al Senado sea perfecto, o no se tenga nada que decir. El Senado debe tomarse en serio su labor, por eso debe hacer las preguntas que correspondan. Deja en claro que el deseo de la comisión es aprobar el proyecto de la Facultad de Medicina, pero antes esa Facultad debe aclarar algunos aspectos como los que se han planteado en esta plenaria.

La senadora Rojas señala que este proyecto está diseñado para la construcción de un aulario con el propósito de solucionar un problema grave de la Facultad de Medicina de aumentar su infraestructura para docencia de pre y postgrado y, paralelamente, solucionar un serio problema de espacio para estacionamiento de vehículos de su comunidad. Respecto a los estacionamientos comenta que existen personas que pagan hasta setenta mil pesos mensuales por estacionar su vehículo en el sector, por tanto el problema existe y el proyecto busca la forma de solucionarlo. Por otra parte, señala que el debate sobre el proyecto se ha confundido con el aumento de las matrículas de la carrera de Enfermería, de lo cual no tiene dudas porque el país necesita Enfermeras, entre otros profesionales de la salud, y la Facultad tiene capacidad para formar a esos estudiantes con los campos clínicos que posee. Finalmente, señala que según se desprende de lo expuesto por la comisión es evidente que faltan antecedentes y espera que la comisión los solicite a la Facultad, por tanto está de acuerdo que este proyecto se vote en una semana más.

El senador Cárdenas desea expresar su opinión favorable a este proyecto de la Facultad de Medicina, pero no desea que se instale la idea que el Senado tiene que evaluar una propuesta financiera y no la propuesta académica de un proyecto, por el contrario, su opinión es que los proyectos deben tener una mirada preferentemente académica. Por otra parte, menciona que respalda la opinión de las senadoras que han manifestado la necesidad de Enfermeras que demanda el país, no obstante, las consultas han sido pertinentes para que no ocurra lo que ha sucedido en otras partes de la Universidad, en particular en Instituto de la Comunicación e Imagen, ICEI, donde se duplicó la matrícula de estudiantes de la Carrera de Periodismo y de Cine y Televisión, única y exclusivamente, para recaudar mayores recursos, por tanto existe una aprensión razonable que para financiar un proyecto determinado se caiga en una situación desproporcionada e irresponsable de formar profesionales. Por eso es conveniente que se cuente con toda la información que se ha solicitado en esta plenaria para despejar cualquier duda de su contenido.

El senador Cominetti señala que respalda la decisión de destinar parte de los ingresos por mayores aranceles para financiar este proyecto. Del mismo modo, comenta que no tiene problemas de principios por el cobro por el uso de estacionamientos y que esos recursos sean destinados a financiar parte del proyecto. En tercer lugar, menciona que las dudas se presentan por el aspecto académico, por lo acelerado del aumento de las vacantes de la carrera de Enfermería, fundamentalmente por la contratación de diecisiete académicos, ya que conseguir profesores de calidad no es una tarea fácil, lo que lleva a cuestionarse la viabilidad del proyecto. Opina que se debe resolver previamente y con claridad en el proyecto el tema de la ubicación de los estudiantes,

porque no hacerlo afecta la imagen de la Universidad. Solicita que ambos aspectos sean aclarados en forma previa a la votación del Proyecto.

El senador Baño aclara que el crédito que se solicitó en su oportunidad para el proyecto de la Facultad de Ciencias Sociales no fue para financiar aularios ya que estos están financiados por el proyecto Bicentenario. El problema que se suscitó fue una programación inadecuada, porque se duplicó la matrícula de la Facultad sobre la proyección de que el día que se iniciaban las clases se entregaban los aularios, lo cual no ocurrió. En segundo lugar, respecto al proyecto de endeudamiento de la Facultad de Medicina, opina que se han planteado varios problemas que deben aclararse y, en ese contexto, agrega que existe poca claridad respecto al financiamiento con los aranceles respecto al valor de las carreras, lo cual no está claro en este proyecto. Por otra parte, debe aclararse el financiamiento de un proyecto académico por la vía del arrendar estacionamientos, ya que en su opinión ese mecanismo no forma parte del giro y de la función de la Universidad. Por último, señala que desea aclarar un asunto formal, no menos importante, en cuanto a que la propuesta de la comisión consiste en postergar la decisión respecto al proyecto de la Facultad de Medicina, pero tiene serias dudas en cuanto a la capacidad del Senado para hacer algún tipo de negociación con la Facultad de Medicina para que modifique algunos aspectos del proyecto original, porque el proyecto ya fue aprobado por el Consejo Universitario y, por lo tanto, el Senado tiene que ratificar o rechazar el proyecto que se presentó, no tiene atribuciones más que para eso.

El senador Larrondo señala que es importante resaltar que la comisión de Presupuesto y Gestión tomó la decisión de presentar en la plenaria la postergación de la votación de este proyecto, básicamente porque surgieron dudas en los contenidos expresados en la forma de financiamiento del proyecto, pero si tales dudas no hubieran surgido, este proyecto tiene la viabilidad financiera claramente expresada. Reitera la importancia de este último punto de vista para su aprobación. Menciona que es cierto que existen elementos que son discutibles, uno de ellos el financiamiento a través del arrendamiento de una parte de los estacionamientos que se construyan. Al respecto, señala que no tiene problemas de principios en esa materia y respalda lo planteado por la senadora Rojas, en cuanto definir si la Universidad de Chile debe proporcionar estacionamientos gratuitos para todos los funcionarios, cuestión que sobrepasa el ámbito de competencia de la comisión. La segunda razón por la cual se solicita la postergación de la votación, es porque existen dudas respecto al incremento de estudiantes de la carrera de Enfermería, básicamente por la formación a nivel de las asignaturas preclínicas que proporciona el ICBM, aspecto que no está considerado en el proyecto presentado.

Responde al senador Cominetti en cuanto al incremento de los docentes de la carrera de Enfermería, porque no son diecisiete a académicos en un año, sino un incremento gradual por año hasta llegar a esa cifra el año 2018.

Por otra parte, en cuanto a la opinión expresada por el senador Baño de presentar el proyecto tal como se recibió en el Senado y proceder a la votación, prefiere contar con la información que permitan comprender de mejor manera todas las inquietudes que se han planteado.

La senadora Albala aclara que da fe de las instancias que discutieron el proyecto de financiamiento de la Facultad de Medicina y que el Senado ha sido citado para pronunciarse al respecto. Sin embargo, sin contradecir su opinión anterior, expresa que no ha recibido el proyecto académico de la Facultad de Medicina y que es una potestad del Senado revisar los proyectos desde la mirada académica, sobre la base de antecedentes relacionados con ese propósito, en tal circunstancia, siendo muy respetable cada opinión, las que se han entregado en esta plenaria corresponden a una mirada personal, porque no se cuenta con los fundamentos académicos del proyecto. En segundo lugar, señala que la comisión decide solicitar a la Facultad de Medicina que retire como fuente de financiamiento del proyecto el cobro de los estacionamientos, sin que este Senado se haya

pronunciado al respecto, sin que haya acuerdo sobre ese punto, por tanto es aún un tema en discusión.

El senador Russell apoya la solicitud que este tema se vote en la próxima plenaria. Por otra parte, señala que cada vez que el Senado reciba un proyecto se debe exigir que se adjunte una opinión respecto al desarrollo de la Universidad con ese proyecto, tanto en el aspecto académico como financiero, de recursos humanos y sus efectos en la comunidad universitaria. Respaldando la opinión de la senadora Albala en cuanto a la ausencia de los antecedentes académicos en este proyecto, lo que no facilita su análisis en ese ámbito.

El senador Vivanco se refiere a un aspecto de procedimiento, en el sentido que se ha señalado que si se rechaza este proyecto tendría que reiniciarse el proceso en todas sus etapas, pero entiende que cuando el Senado rechaza una propuesta se forma una comisión mixta, que es la que debería resolver. Solicita la opinión del abogado Molina en ese aspecto.

El senador Guiliani opina que se está en lo cierto cuando se señala que el Senado no se ha pronunciado en el tema de los estacionamientos, como lo indica la senadora Albala, pero la Universidad tampoco lo ha hecho, por lo tanto es difícil pronunciarse sobre proyectos que intentan aprobar paradigmas distintos. En su opinión, los proyectos deben circunscribirse a los paradigmas discutidos y aprobados por la institución y mientras no exista claridad al respecto el Senado no debería pronunciarse, porque en su opinión tiene el deber de emitir una opinión ética y política del quehacer en la Universidad. En su opinión este proyecto es viable sin el cobro por estacionamiento.

El abogado Molina responde al senador Vivanco que de acuerdo con el Estatuto de la Universidad, en el caso que el Senado rechace un proyecto que implique endeudamiento no se forma comisión mixta, simplemente al Senado le corresponde pronunciarse a favor o en contra de los proyectos que se presenten a su consideración. Por otra parte, en cuanto a los acuerdos adicionales que se adopten respecto a un proyecto en particular, estos son recomendaciones y la determinación del carácter vinculante de esos acuerdos es una materia que corresponde a los órganos contralores.

El senador Sánchez observa que lo que se aprueba es el monto máximo de endeudamiento, lo que no significa que se realice, en ese aspecto es importante verificar con la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional si definitivamente ese endeudamiento se ha hecho, por tanto, lo que aprueba el Senado es la apertura de una línea de crédito, pero no significa que se use en el día de hoy.

En segundo lugar, en concordancia con lo señalado por el senador Larrondo, expresa que el espíritu de la comisión es aprobar este proyecto, pero es lamentable que un proyecto que teóricamente ha pasado por grandes instancias conocedoras del tema y a la luz de la revisión de elementos básicos en su diseño, genere dudas. Señala que le gustaría no tener dudas, pero es necesario ser justo con lo que se pide y se informa y si surgen dudas, es un deber aclararlas, para estar tranquilos frente a un endeudamiento de la Universidad, por lo tanto, en este caso, es necesario solicitar los antecedentes para despejarlas.

En tercer lugar, señala que es difícil separar lo académico de lo financiero, porque esto último es el resorte para lograr lo primero, por ende, la comisión acordó que este tipo de proyectos no sólo sean analizados desde el punto de vista financiero de la comisión, sino también por otra comisión, porque implican modificaciones académicas. Comenta que fue un error haberlo sometido sólo al análisis de la comisión de Presupuesto y Gestión. Desde esa mirada corresponde analizar que el proyecto no ponga en peligro el equilibrio financiero de la Universidad y en este caso, se presentan dudas, ya que existen gastos que no están reconocidos tal como son, otros que no están incluidos y

en ninguna parte se dice si se consideraron, o no, específicamente en lo atinente al ICBM, en materia docente. Tal como dijo el senador Morales al interior de la comisión, con este proyecto se está formando otra Escuela de Enfermería y eso no es marginal, ya que se duplican los cupos de Enfermería, por ende, en un ejercicio básico, se podría decir que se necesita el doble de todo y el proyecto, desde el punto de vista de los gastos, no reconoce esa duplicidad.

El senador Sánchez infiere que la Facultad tendría capacidades ociosas que hoy no ocupa y, por tanto, las utilizaría con este proyecto, pero desde el punto de vista económico no dice claramente que cuenta con una capacidad ociosa en preclínicos, en ciencias básicas, en clínica para absorber esta nueva demanda, y eso genera dudas. Consecuentemente, es razonable plantear estas dudas y solicitar las respuestas a la Facultad. Con respecto al cobro por el uso de los estacionamientos, la opinión de la comisión es que no parece razonable que se incluya como ingresos esa fuente de financiamiento y, considerando la totalidad del proyecto, ese ítem es marginal.

Responde a la senadora Albala que la comisión no ha solicitado a la Facultad de Medicina, por si y ante sí, que se retire el ítem de estacionamiento como parte del financiamiento del proyecto, es una opinión de la mayoría de los integrantes de la comisión, no todos, no obstante, este es un tema factible de discutir en plenaria. Finalmente, señala que el proyecto es viable, pero es necesario que se aclaren las dudas que se han planteado en este Senado y es un deber de este cuerpo colegiado, que está en la historia de la Universidad, solicitar todos los antecedentes que sean necesarios para aclarar lo que estima necesario, porque sus integrantes tienen responsabilidades más allá de emitir comentarios de buena voluntad y en apoyo afectivo hacia personas que presentan un proyecto determinado.

El senador Sánchez solicita a la plenaria una semana de plazo para reunir más antecedentes, analizarlos al interior de la comisión, emitir un informe, exponer en plenaria y luego tomar la decisión respecto a este proyecto de la Facultad de Medicina.

El Vicepresidente ofrece la palabra sobre la propuesta del senador Sánchez.

Hubo consenso en aprobar la propuesta del senador Sánchez.

## ***2.- Proyecto de modificación al Reglamento General de Carrera Académica. Discusión y votación en particular. Comisión de Estamentos y Participación.***

El Vicepresidente ofrece la palabra al senador Chnaiderman.

El senador Chnaiderman, Presidente de la Comisión de Estamentos y Participación, expone los avances de la discusión del proyecto en la plenaria del 24 de enero. Señala que en dicha oportunidad la propuesta de artículos 1° y 2° fueron retirados y reformulados por la Comisión.

Seguidamente, expone la nueva propuesta de la Comisión en relación al inc. 1 del Artículo 1°:

“Artículo 1°.- Son académicos quienes teniendo un nombramiento vigente y una jerarquía académica en la Universidad de Chile realizan actividades académicas, tales como: docencia superior, investigación, creación y extensión, integrados a los programas de trabajo de las unidades académicas, de conformidad al Estatuto y la reglamentación universitaria.”

El senador Vivanco informa que el texto que tiene a su disposición es distinto al leído recientemente.

El senador Chnaiderman aclara que la Comisión efectuó modificaciones a la propuesta original, agregando las palabras “actividades académicas, tales como” y reemplazando la “o” por “y”.

El senador Riveros pregunta por qué en el texto se utiliza la expresión “docencia superior”.

El abogado Molina señala que en el propio Estatuto se utiliza la expresión “docencia superior”, en el entendido que se refiere a la docencia que se ejerce en las instituciones de educación superior.

El senador Riveros dice que le parece innecesaria la expresión “superior”.

El senador Baño manifiesta su disconformidad con la propuesta, en particular con la palabras “tales como” que deja abierta las posibles actividades de los académicos. Señala que la definición del artículo 13 del Estatuto es clara, agrega que el artículo 45 del Estatuto se refiere a las funciones de los académicos y no es una definición.

El senador Chnaiderman indica que es necesario utilizar el término “docencia superior” para diferenciarla de la docencia escolar. En relación a lo planteado por el senador Baño, sostiene que la Comisión analizó limitarse a citar en el reglamento la existencia de los artículos 13 y 45 del Estatuto, pero finalmente se optó por fusionar ambas definiciones.

El senador Baño sostiene que se está cambiando lo señalado en el Estatuto, pues se estaría obligando a realizar todas las actividades académicas simultánea y continuamente y no sólo algunas.

El senador Cori señala que en el Estatuto se mezcla redacciones anteriores y es anticuado, ahora es una oportunidad para modernizar la redacción. Pregunta si la definición de “docencia superior” excluiría al personal docente del ISUCH o del Manuel de Salas.

El senador Chnaiderman responde que éstos quedarían fuera.

El senador Vivanco manifiesta que “tales como” deja una lista abierta que, por ejemplo, podría incluir a cuidadores de recintos universitarios.

El senador Chnaiderman interviene para aclarar que la propuesta de la Comisión es aquella que se leyó y que está proyectada en pantalla. El documento que está impreso corresponde a una versión antigua, que por error se distribuyó en esta plenaria.

El senador Riveros sostiene que el Estatuto no se puede perfeccionar vía reglamento, sólo se puede complementar.

El senador Chnaiderman coincide que lo señalado por el senador Riveros y lo tuvo presente la Comisión.

El senador Cominetti pregunta qué se pretende aclarar con la nueva redacción del inc. 1°.

El senador Chnaiderman recuerda el problema con el conectivo “o” dentro de la expresión “docencia superior, investigación, creación o extensión” que podía dar lugar a dos interpretaciones, por ello se sugirió “actividades académicas, tales como: docencia superior, investigación, creación y extensión”.

El senador Baño sostiene que es raro que se defina al académico por la actividad que realiza, basta con que tenga nombramiento de académico.

El senador Cori menciona la situación de los docentes que imparten el ciclo básico en la Facultad de Artes.

El senador Cárdenas señala que está repetida la palabra “académico” tres veces, sugiere que se mejore la redacción.

El senador Chnaiderman aclara que el problema de la temporalidad de lo que hace el académico se analiza más adelante en el reglamento.

El Vicepresidente somete a votación la propuesta de la Comisión.

Efectuada la votación los senadores Aylwin, Cattán, Chnaiderman, Fernández, Guiliani, Hassler, Hanne, Jaimovich, Jiménez, Larrondo, Montenegro, Olguín, Oyarzún, Pantoja, Pizarro, Riveros, Russell y Saavedra (total 18) se pronuncian a favor de aprobar en nuevo inc.1° del Art. 6° propuesto por la Comisión. Los senadores Albala, Armanet, Baño, Cárdenas, Cominetti, Cori, Piquer y Vivanco (total 8) votan en contra. Se abstienen los senadores Puente y Uribe (2).

**Se acuerda aprobar el siguiente inc. 1° del Art. 1°:**

**“Artículo 1°.- Son académicos quienes teniendo un nombramiento vigente y una jerarquía académica en la Universidad de Chile realizan actividades académicas, tales como: docencia superior, investigación, creación y extensión, integrados a los programas de trabajo de las unidades académicas, de conformidad al Estatuto y la reglamentación universitaria.”**

El senador Chnaiderman expone el 2° inciso del artículo 1°:

“El presente reglamento general norma las categorías y carreras académicas, definiendo las respectivas jerarquías. Establece los requisitos, criterios y procedimientos para ingresar a ellas, así como aquellos que rigen la permanencia, la promoción y el egreso.”

El Vicepresidente ofrece la palabra.

La senadora Albala pregunta si está aprobada la existencia de más de una carrera.

El senador Chnaiderman señala que ya está aprobado y contenido en el art. 3°.

La senadora Armanet pregunta si este reglamento se hace cargo de definir el ingreso, la permanencia, la promoción y el egreso, materias que están desagregadas en distintos reglamentos.

El senador Chnaiderman recuerda que el Senado Universitario ya aprobó efectuar un refundido de los distintos reglamentos que atañen a los académicos, pero el Rector no ha dictado el decreto que oficializa dicho acuerdo.

El senador Vivanco dice que no le parece la palabra “definiendo”, da a entender que es por medio de la definición. No se norman las categorías y carreras académicas por medio de la definición de las respectivas jerarquías. El reglamento por una parte norma y por otra establece las respectivas jerarquías. Señala que mantenerse la redacción anterior que señalaba “y define”.

El Vicepresidente recuerda que al final del trámite de este proyecto se pueden efectuar modificaciones de redacción al texto aprobado.

El abogado Molina recuerda que el texto íntegro y definitivo de reformas, conforme al artículo 32 del Reglamento Interno, debe someterse a la aprobación del Senado, previa revisión lingüística.

El Vicepresidente somete a votación la propuesta de la Comisión.

Efectuada la votación los senadores Armanet, Aylwin, Baño, Cattán, Chnaiderman, Fernández, Guiliani, Hassler, Jaimovich, Jiménez, Larrondo, Montenegro, Olguín, Oyarzún, Pantoja, Pizarro, Riveros, Russell, Saavedra, Puente y Uribe (total 21) aprueban el nuevo inc.2° del Art. 1° propuesto por la Comisión. Los senadores Cárdenas, Cominetti y Piquer (total 3) votan en contra. Se abstienen los senadores Albala y Vivanco (2).

**Se acuerda aprobar el siguiente inc. 2° del Art. 1°:**

**“El presente reglamento general norma las categorías y carreras académicas, definiendo las respectivas jerarquías. Establece los requisitos, criterios y procedimientos para ingresar a ellas, así como aquellos que rigen la permanencia, la promoción y el egreso.”**

El senador Chnaiderman expone la propuesta para los cuatro primeros incisos del artículo 2°:

“Artículo 2°.- Se entiende por categoría académica al conjunto de jerarquías que definen un determinado perfil de académico, en razón de sus funciones y actividades.

Constituye una carrera académica aquella categoría que incluye un conjunto de condiciones y plazos que permiten la progresión jerárquica.

Las jerarquías certifican el nivel del académico, la idoneidad para desempeñarse en distintas funciones académicas y el reconocimiento de la Universidad.

La carrera académica, fomenta y cautela la idoneidad y excelencia del cuerpo académico y promueve su sentido de pertenencia y de compromiso con el prestigio de la Universidad, al tiempo que orienta el crecimiento académico individual al más alto nivel de exigencia. Corresponde al académico progresar y dar cumplimiento a las disposiciones del presente reglamento.”

El Vicepresidente ofrece la palabra.

El senador Baño sostiene que la definición de categoría como el conjunto de jerarquías no le parece lógica. Lo referido a “en razón de sus funciones y actividades” le parece bien. La categoría adjunta no tiene un conjunto de jerarquías.

El senador Chnaiderman dice que la palabra conjunto puede incluir a un elemento. Reafirma que en este caso si procede que se haga una definición en relación a las partes que integran algo.

El senador Cárdenas sugiere “a la o las jerarquías que definen...” eliminando la palabra “conjunto”.

El senador Vivanco señala que según el diccionario de la RAE no puede utilizarse el concepto “conjunto” para un sólo elemento, eso puede suceder en las matemáticas, pero no en el lenguaje.

El Vicepresidente somete a votación la propuesta de la Comisión.

Efectuada la votación los senadores Aylwin, Cattán, Chnaiderman, Fernández, Guiliani, Hassler, Jaimovich, Jiménez, Larrondo, Montenegro, Olguín, Oyarzún, Pantoja, Pizarro, Riveros, Saavedra, Puente, Cominetti, Piquer y Hanne (total 20) aprueban la propuesta para los cuatro primeros incisos



del artículo 2°. Los senadores Albala, Armanet, Baño, Cárdenas, Russell y Vivanco (total 6) votan en contra. No hubo abstenciones.

Se acuerda aprobar los incisos 1° al 4° del Art. 2°:

**“Artículo 2°.- Se entiende por categoría académica al conjunto de jerarquías que definen un determinado perfil de académico, en razón de sus funciones y actividades.**

**Constituye una carrera académica aquella categoría que incluye un conjunto de condiciones y plazos que permiten la progresión jerárquica.**

**Las jerarquías certifican el nivel del académico, la idoneidad para desempeñarse en distintas funciones académicas y el reconocimiento de la Universidad.**

**La carrera académica, fomenta y cautela la idoneidad y excelencia del cuerpo académico y promueve su sentido de pertenencia y de compromiso con el prestigio de la Universidad, al tiempo que orienta el crecimiento académico individual al más alto nivel de exigencia. Corresponde al académico progresar y dar cumplimiento a las disposiciones del presente reglamento.”**

El senador Chnaiderman expone la propuesta para los incisos 5° Y 6° del artículo 2°:

“La evaluación es un proceso de análisis imparcial que pondera aspectos cualitativos y cuantitativos de los antecedentes, debidamente acreditados, de los académicos o postulantes a serlo.

Este proceso deberá considerar integradamente las aptitudes del evaluado y las actividades académicas y profesionales realizadas. Estos criterios se aplicarán tanto con relación al nivel de perfeccionamiento, autonomía y reconocimiento alcanzados, cuanto al área del saber o disciplina en que el académico desarrolla o desarrollará docencia superior, investigación, creación, extensión, vinculación externa y dirección o administración académicas.”

El Vicepresidente ofrece la palabra.

El senador Pantoja señala que prefiere la redacción vigente que dice “con énfasis en lo cualitativo”. La redacción que propone la Comisión está homologando lo cuantitativo y cualitativo.

El senador Cárdenas manifiesta que haber puesto primero cualitativo antes de cuantitativo no tiene ningún efecto.

El senador Baño señala que estos dos últimos incisos no pueden formar parte del artículo segundo, son una materia distinta. Debieran constituir un nuevo artículo.

El senador Chnaiderman informa que, de acuerdo a lo dicho por el senador Baño, retira la propuesta de la Comisión.

La senadora Armanet plantea que sería importante incorporar que la ponderación sea de acuerdo a estándares, que no sea arbitraria. Los criterios deben ser conocidos previamente por la comunidad académica. En cuanto al otro inciso, le llama la atención la palabra “integradamente”, pudiera entenderse que el académico debe realizar todas las actividades simultáneamente.

El senador Chnaiderman señala que la Comisión está trabajando en una futura modificación en lo relativo a la existencia de estándares para el proceso de evaluación académica.

El Vicepresidente cierra este punto de la tabla.

### ***3.- Otros asuntos.***

El senador Montenegro comenta que se detectado un problema con la subcontratación de personal que presta servicios en la Casa Central, que al parecer no se estaría pagando las remuneraciones. Solicita que se investigue sobre el particular.

El Vicepresidente señala que se comunicará con el Vicerrector Martínez para contar la información sobre lo planteado por el senador Montenegro.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos, el Vicepresidente levanta la sesión.

***Jonás Chnaiderman Figueroa***  
***Senador Secretario (s)***

***Pedro Cattán Ayala***  
***Vicepresidente***